

Middlesex County Vocational & Technical Schools-Piscataway Campus
21 Suttons Lane, Piscataway, NJ 08854

Título I - Los padres 'Derecho a Saber

(Para ser enviado cada mes de septiembre a todos los padres de los estudiantes que asisten a una escuela de Título I).

Estimado Padre / Tutor:

La Ley de Educación Primaria y Secundaria es más importante la ley federal de educación de nuestro país. En 2001 esta ley fue reautorizada y ahora se llama la ley No Child Left de 2001 (NCLB). NCLB fue diseñado para hacer cambios en la enseñanza y el aprendizaje que ayudarán a aumentar el rendimiento académico en nuestras escuelas.

La ley requiere que todas las escuelas que reciben fondos del Título I deben informar a los padres de su derecho a pedir las escuelas sobre las calificaciones de los maestros de sus hijos. Nuestra escuela recibe fondos del Título I y estamos felices de compartir esta información con usted en su solicitud.

Creemos que nada es más importante para la educación de su hijo en la escuela que tener un profesor bien preparado y altamente cualificado. La ley requiere que todos los maestros que enseñan en las áreas de contenido básico deben cumplir con una definición legal específica de "altamente calificados" para enseñar en las escuelas que reciben fondos del Título I. La definición legal de un "maestro altamente calificado" tiene tres partes. Afirma que el maestro debe tener lo siguiente:

1. Un título universitario de cuatro años
2. Un certificado de enseñanza / licencia regular
3. Prueba de su / sus conocimientos en la materia que enseñan

Nueva Jersey tiene algunos de los maestros más calificados en el país, y estamos muy orgullosos de la calidad del personal docente en el Distrito Escolar Técnico Vocacional del Condado de Middlesex. Todos nuestros profesores regulares tienen títulos universitarios y muchos tienen grados avanzados. El estado de Nueva Jersey siempre ha requerido un certificado / licencia de enseñanza para todos los maestros. Además, cada maestro sigue el aprendizaje a través de actividades de desarrollo profesional y nuestros maestros son evaluados cada año para asegurarse de que sus habilidades de enseñanza se mantienen en el nivel más alto posible.

La mayoría de los maestros ya cumplen con esta definición legal de altamente cualificado. Los maestros en el estado de Nueva Jersey para cumplir con esta definición.

Para asegurar que cada niño en cada salón de clase tiene un maestro altamente calificado, el estado de Nueva Jersey y nuestro distrito escolar están trabajando juntos para ayudar a los maestros cumplan con los requisitos de la ley federal, proporcionando varias opciones. Los maestros pueden tener un contenido de prueba de la praxis, o que puedan demostrar sus conocimientos a través de una universidad importante en el contenido.

Un maestro altamente calificado sabe qué enseñar, cómo enseñar, y tiene una comprensión completa de la materia que se enseña. Creemos que todos los maestros en nuestra escuela está plenamente cualificado y dedicado a la enseñanza de su hijo, y vamos a hacer todo lo posible para ayudar a nuestros maestros que aún no pueden satisfacer la definición legal requerido por el gobierno federal.

Os animo a apoyar la educación de su hijo y comunicarme con el maestro (s) de su hijo sobre una base regular. Para obtener más información sobre la ley NCLB, y el papel de los padres, por favor visite el Departamento de Educación sitio web (USDE) de Estados Unidos en www.ed.gov/nclb.

Por asociación, las familias y los educadores pueden proporcionar a su hijo la mejor educación posible.

Atentamente,

Administración